

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 40

NUMERO DE DECRETO: 972

FECHA MODIFICACION: 30/06/2025

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: APOORTE MUNICIPAL EXTRAORDINARIO SEGUN DECRETO N°97

115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	50,000,000	
215-21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	5,000,000	
215-21-01-001-049-002	ASIG. POR RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	5,000,000	
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	5,000,000	
215-21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	5,000,000	
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	5,000,000	
215-21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	5,000,000	
215-21-03-004-002-000	APOORTE EMPLEADOR	5,000,000	
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.464	5,000,000	
215-21-03-999-999-000	OTRAS	10,000,000	
T O T A L E S		100,000,000	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-21-01-001-050-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	5,000,000
215-21-01-001-049-002	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	5,000,000
215-21-01-002-002-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	5,000,000
215-21-02-001-048-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	5,000,000
215-21-02-002-002-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	5,000,000
215-21-02-001-045-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	5,000,000
215-21-03-004-002-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	5,000,000
215-21-03-999-001-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	5,000,000
215-21-03-999-999-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	10,000,000



I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE
REGION DEL MAULE

DECRETO N° _____/

VILLA ALEGRE,

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.L. N°1.263 de 1975;
2. Lo indicado en resolución N°1.050 de la Contraloría General de la República;
3. El Acta de Proclamación de Alcalde de la Comuna de Villa Alegre, emitida el 25 de noviembre del 2024, por el Tribunal Electoral Regional del Maule, mediante el cual proclama Alcalde de la Comuna, a don Arturo Palma Vilches, Rol N°166-2024;
4. El Decreto Alcaldicio N°2572 de fecha 06/12/2024, mediante el cual asume funciones como Alcalde a contar del día 06/12/2024;
5. Decreto Alcaldicio N° 2652 del 31 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto Municipal;
6. Lo solicitado por el Sr. Alcalde al Concejo Municipal, a través del Jefe de Secplan, respecto de recursos municipales por \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos), para traspasar al Departamento de Educación Municipal, para lo cual se requiere efectuar una modificación presupuestaria, incorporando dichos recursos a los Ítem de Ingresos y Gastos correspondientes;
7. Aprobación de modificación presupuestaria en Concejo Municipal de la sesión N°18, donde se acordó en el punto N°126, aprobar el traspaso de \$50.000.000 (cincuenta millones), desde el Municipio al Departamento de Educación Municipal, conforme lo requerido por la Autoridad Comunal;
8. Decreto Alcaldicio N°88 de fecha 17/01/2025, mediante el cual se delega la facultad para firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", al funcionario señor Rodrigo Cancino Montoya, cédula de identidad N°16.037.466-7, Planta Directiva Grado 07° E.M.S.;
9. El Decreto Alcaldicio N°53 de fecha 22/01/2025, mediante el cual se establece Orden de Subrogancia en la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre;
10. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695/88 modificada por Ley N°19.130/92 he resuelto dictar lo siguiente;

DECRETO:

Exento del Trámite
de Registro

1. **APRUEBESE**, la siguiente modificación presupuestaria en los Ítems de Ingreso y Gasto del presupuesto del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indica:

Aumenta Ítem de Ingreso:

115-05-03 DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS.... \$50.000.000.-

Aumenta Ítem de Gastos:

215-21-01 SUELDOS Y SOBRESUELDOS.....	\$ 15.000.000
215-21-02 SUELDOS Y SOBRESUELDOS.....	\$ 15.000.000
215-21-03 REMUNERACIONES REGULADAS POR EL COD DEL TRAB.	\$ 20.000.000
TOTAL.....	\$ 50.000.000

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LA UNIDAD DE FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y ARCHÍVESE".

CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RODRIGO CANCINO MONTOYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE CONCEJO
 MUNICIPAL 2024-2028



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA N°18

En Villa Alegre, a 22 de mayo de 2025, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES**, la asistencia de los concejales, **LUIS ALEGRÍA ACUÑA, CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, JUSTO REBOLLEDO ARAYA, EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA y MARÍA TERESA PACHECO BRAVO. MINISTRO DE FE, Secretaria Municipal CLAUDIA BERRIOS NILO**

El concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°121: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Ordinaria N°17 de fecha 14 de mayo de 2025.

Acuerdo N°122: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Modificación Presupuestaria N°4 del departamento de salud: Traspasos de Ingresos y Gastos a Nivel de Asignación, por un monto total de M\$33.699 (treinta y tres millones seiscientos noventa y nueve mil pesos), que indica:

Disminuye Ingresos a Nivel de Asignación

SUBT.	ITEM	ASIG	S. ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
05	03	006	003	APORTES AFECTADOS	33.699
TOTAL					33.699

Disminuye Gastos a Nivel de Asignación

SUBT.	ITEM	ASIG	S. ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
35	00	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	33.699
TOTAL					33.699

Acuerdo N°123: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cinco votos a favor de los concejales María Teresa Pacheco, Cesar Vallejos, Eduardo Bustamante, Luis Alegría y alcalde Arturo Palma, y un rechazo del concejal Justo Rebolledo, la Modificación Presupuestaria N°5 del departamento de salud: Traspasos de Ingresos y Gastos a Nivel de Asignación, por un monto total de M\$32.671 (treinta y dos millones seiscientos setenta y un mil pesos), que indica:



Aumenta Gastos a Nivel de Asignación

SUBT.	ITEM	ASIG	S. ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
23	01	004	000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	32.671
TOTAL					32.671

Disminuye Gastos a Nivel de Asignación

SUBT.	ITEM	ASIG	S. ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
35	00	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	32.671
TOTAL					32.671

Acuerdo N°124: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Propuesta de Modificación Presupuestaria N°6 del departamento de salud que, con distribución de recursos desde la cuenta devoluciones a cuenta de consultorías referida mecánica de suelos, por un monto total de M\$15.000 (quince millones de pesos), que indica:

Disminuye Gastos a Nivel de Asignación

SUBT.	ITEM	ASIG	S. ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
26	01	000	000	DEVOLUCIONES	15.000
TOTAL					15.000

Aumenta Gasto a Nivel de Asignación

SUBT.	ITEM	ASIG	S. ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
31	02	002		CONSULTORIAS	15.000
			001	MECANICA DE SUELOS	15.000
TOTAL					15.000

Acuerdo N°125: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 5 votos a favor de los concejales Eduardo Bustamante, Luis Alegría, María Teresa Pacheco, Justo Rebolledo y alcalde Arturo Palma, y un rechazo de Cesar Vallejos, la Modificación Presupuestaria N°10 sobre traspaso de recursos al departamento de educación, por un monto total de M\$50.000 (cincuenta millones de pesos), que indica:



2. Disminución Item de Egresos

Código	Denominación	Monto (\$M)	Gestión
215-22-06-005-000	Mantenimiento y reparación de Maquinarias y Equipos de producción	10.000	Interna
215-22-06-006-000	Mantenimiento y reparación de Otras Maquinarias y Equipos	10.000	Interna
215-22-11-003-000	Servicios Informáticos	30.000	Interna
	Total Disminución de Egresos	50.000	

3. Aumento de Item de Egresos

Código	Denominación	Monto (\$M)	Gestión
215-24-03-101-001-000	A Educación	50.000	Interna
	Total Aumento de Egresos	50.000	

Acuerdo N°126: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 5 votos a favor de los concejales Eduardo Bustamante, Justo Rebolledo, Luis Alegría, María Teresa Pacheco, y alcalde Arturo Palma, y un rechazo de Cesar Vallejos, la Modificación Presupuestaria del departamento de educación que, con distribución de recursos a cuentas de gasto asociadas a remuneración de personal, por un monto total de \$50.000 (cincuenta millones de pesos), que indica:

Aumenta ítem de Ingresos

SUBT	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	50.000.000

Aumenta ítem de Gastos

SUBT	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	MONTO
21	01	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS PLANTA	15.000.000
21	02	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS CONTRATA	15.000.000
21	03	004	REMUN. REGULADAS POR EL COD. DEL TRABAJO	20.000.000
			TOTAL	50.000.000



Acuerdo N°127: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, celebrar un usufructo entre el Municipio y el Comité de Allegados Peñuelas, con el propósito de postular una iniciativa de equipamiento social a algún fondo de inversión (Gobierno Regional, MINVU o SUBDERE).

Acuerdo N°128: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, rectificar Acuerdo N°120, donde aprueba propuesta de modificación de Ordenanza N°1 de fecha 25 de junio del año 2024, sobre Apoyo Económico a Estudiantes de Educación Superior que otorga nuestra I. Municipalidad de Villa Alegre, de la forma siguiente: donde indica Título IV debe indicar Título VII.

El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

Claudia Berríos Nilo
Secretaria Municipal
MINISTRA DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

2 INGRESO PERCIBIDO

COMPROBANTE: 165

FECHA: 04/06/2025

R.U.T.: 69130200-8

NOMBRE: I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

DEPARTAMENTO:

CENTRO DE COSTO:

TIPO DOC.: DECRETO ALCALDICIO

N° DOCUMENTO: 972

GLOSA: APOORTE MUNICIPAL EXTRAORDINARIO N°1 PARA PAGO REMUNERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

BANCO: BANCO ESTADO DAEM

N° CHEQUE: 0

FECHA CHEQUE: 04/06/2025

DECRETO PAGO:

N° EGRESO: 0

DETALLE DEL COMPROBANTE			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	0	50,000,000
111-02-01-000-000-000	FONDOS ORDINARIOS	50,000,000	0
TOTAL:		50,000,000	50,000,000

PREPARADO POR

JEFE CONTABILIDAD

D.A.F.

CONTROL

1 INGRESO DEVENGADO

COMPROBANTE: 98

FECHA: 04/06/2025

R.U.T.: 69130200-8

NOMBRE: I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

DEPARTAMENTO:

CENTRO DE COSTO:

TIPO DOC.: DECRETO ALCALDICIO

N° DOCUMENTO: 972

GLOSA: APORTE MUNICIPAL EXTRAORDINARIO N°1 PARA PAGO REMUNERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

BANCO: BANCO ESTADO DAEM

N° CHEQUE: 0

FECHA CHEQUE: 04-06-2025

DECRETO PAGO:

N° EGRESO: 0

DETALLE DEL COMPROBANTE			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	50.000.000	0
441-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLI	0	50.000.000
TOTAL:		50.000.000	50.000.000

PREPARADO POR

JEFE CONTABILIDAD

D.A.F.

CONTROL

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 41
NUMERO DE DECRETO: 1212
FECHA MODIFICACION: 30/06/2025
REFLEJA INFORMACION: SI
OBSERVACION: MODIF. PPTARIA GOTITAS

115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	40,530,469	
115-13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCION, ADECUACION Y HABILITAC	22,511,055	
215-31-02-004-038-000	REPARACION J.INFANTIL Y SALA CUNA "GOTITAS DE AMOR	63,041,524	
T O T A L E S		126,083,048	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-31-02-004-038-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	63,041,524



001212

25 JUN. 2025

I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE
REGION DEL MAULE

DECRETO N° _____/

VILLA ALEGRE,

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.L. N°1.263 de 1975;
2. Lo indicado en resolución N°1.050 de la Contraloría General de la República;
3. El Acta de Proclamación de Alcalde de la Comuna de Villa Alegre, emitida el 25 de noviembre del 2024, por el Tribunal Electoral Regional del Maule, mediante el cual proclama Alcalde de la Comuna, a don Arturo Palma Vilches, Rol N°166-2024;
4. El Decreto Alcaldicio N°2572 de fecha 06/12/2024, mediante el cual asume funciones como Alcalde a contar del día 06/12/2024;
5. Decreto Alcaldicio N° 2652 del 31 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto Municipal;
6. Lo solicitado por el Sr. Alcalde al Concejo Municipal, a través del Jefe de Secplan, mediante el cual se solicita efectuar modificación presupuestaria en Área Educación a la cuenta presupuestaria de ingresos, subtítulo 15 "Saldo Inicial de Caja" por \$40.530.469 y la cuenta de Ingresos, subtítulo 13 "Convenios para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios" por \$22.511.055, asignando los montos totales a la cuenta de gastos 215-31-02-004-038, "Proyecto Reparación Jardín Infantil y Sala Cuna Gotitas de Amor";
7. El acta de acuerdos de Sesión Ordinaria N°21, extendida por la Secretario Municipal, (acuerdo N°140), donde el Concejo Municipal, otorga su aprobación para efectuar modificación presupuestaria Área Educación;
8. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695/88 modificada por Ley N°19.130/92 he resuelto dictar lo siguiente;

DECRETO: Exento del Trámite
de Registro

1. **APRUÉBESE**, la siguiente modificación presupuestaria en los Ítems de Ingreso y Gasto del presupuesto del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indica:

Aumenta Ítem de Ingreso:

115-15-00-000-000 Saldo Inicial de Caja	M\$	40.530.469
115-13-03-006-001 Conv. Para Construc. Adec. y Habilit. de Espacios	M\$	22.511.055

Aumenta Ítem de Gastos:

215-31-02-004-038 P.Repac. J. Infantil y Sala Cuna "Gotitas de Amor"	M\$	63.041.524
----------------------------------------------------------------------	-----	------------

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LA UNIDAD DE FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y ARCHÍVESE"

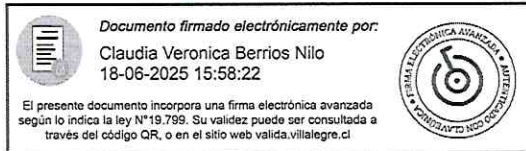


CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE

APV/CBN/MMS/AHP
N°41.-



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°21

En Villa Alegre, a 18 de junio de 2025, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE ARTURO PALMA VICLHES** y la asistencia de los concejales, **LUIS ALEGRÍA ACUÑA, CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, JUSTO REBOLLEDO ARAYA, EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA y MARÍA TERESA PACHECO. MINISTRA DE FE**, Secretaria Municipal, **CLAUDIA BERRÍOS NILO**.

El concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°137: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Ordinaria N°19 de fecha 28 de mayo de 2025.

Acuerdo N°138: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Extraordinaria N°11 de fecha 30 de mayo de 2025.

Acuerdo N°139: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Ordinaria N°20 de fecha 11 de junio de 2025.

Acuerdo N°140: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de modificación presupuestaria del departamento de educación, con la finalidad de traspasar de fondos de "Proyecto de Reparación Jardín Infantil y Sala Cuna Gotitas de Amor" por un monto de \$63.041.524 (sesenta y tres millones cuarenta y un mil quinientos veinticuatro pesos), que indica:

SUPLEMENTACION DE INGRESOS Y GASTOS

Aumenta ítem de Ingresos

115-15-00-000-000 SALDO INICIAL DE CAJA	\$40.530.469
115-13-03-006-001 CONVEN. PARA CONSTRUC., ADECUACIÓN Y HABILIT. DE ESP.....	\$22.511.055

Aumenta ítem de Gastos

215-31-02-004-038 P. REPARACION J. INFANTIL Y SALA CUNA "GOTITAS DE AMOR" ..	\$63.041.524
------------------------------------------------------------------------------	--------------



Acuerdo N°141: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, recursos, anticipo de subvención, para ejecutar retiro en beneficio de tres docentes a quienes por Resolución Exenta N° 4817 del 30/04/2025, se le asignó cupo del proceso año 2023, para los docentes Loreto Valerie Donoso Bustamante, Juan Miguel Fuentes Rojas y Alicia de las Mercedes Vera Herrera, por un monto total de \$46.312.117 (cuarenta y seis millones trescientos doce mil ciento diecisiete pesos).

Acuerdo N°142: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de modificación presupuestaria N°13 para distribuir fondos provenientes del gasto proyectado para el personal de planta municipal, por un monto total de M\$419.000 (cuatrocientos diecinueve millones de pesos), que indica:

DISMINUIR ITEM DE EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	115.000	Interna
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY N° 479, DE 197	6.000	Interna
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.531, D	27.000	Interna
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	4.000	Interna
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.673	2.000	Interna
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	40.000	Interna
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	190.000	Interna
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	18.000	Interna
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	15.000	Interna
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	5.000	Interna
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	25.000	Interna
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	2.000	Interna
Total		419.000	

AUMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	500	Interna
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N° 19.695	10.000	Interna
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.000	Interna
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	500	Interna
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	35.000	Interna
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	1.500	Interna
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	25.000	Interna
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.531,	94.000	Interna
215-21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	200	Interna
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	31.000	Interna
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N	7.000	Interna
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.673	18.000	Interna
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 15.717	30.000	Interna
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	22.000	Interna
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3.700	Interna
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	13.500	Interna
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	13.000	Interna
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	46.000	Interna
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	500	Interna
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	11.000	Interna
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	500	Interna
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	52.700	Serv. A la Comunidad
Total		419.000	



Acuerdo N°143: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cuatro votos a favor de los concejales Cesar Vallejos, Justo Rebolledo, María Teresa Pacheco y del alcalde Arturo Palma; y dos abstenciones de los concejales Luis Alegría y Eduardo Bustamante, propuesta de modificación presupuestaria N°14 que distribuye recursos para cumplir con traspaso a educación, subvenciones comprometidas, aporte bomberos y compensación por daños a terceros, por un monto total de M\$481.000 (cuatrocientos ochenta y un millón de pesos), que indica:

AUMENTAR ITEM INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
115-05-01-001-000-000	MULTAS ART. 42 DEC.900 MOP	3.000
115-05-03-005-000-000	INTERESES VARIOS	4.307
115-05-99-999-001-000	OTROS INGRESOS	34.000
115-05-99-999-002-000	INGRESOS POR VENTA VALES DE GAS	13.798
Total		55.000

DISMINUIR ITEM DE EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF. PRESUP.
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	20.000	Interna
215-22-02-001-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y BIENES DIVERSAS	11.000	Interna
215-22-02-003-000-000	CALZADO	2.000	Interna
215-22-03-001-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	5.000	Interna
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.000	Interna
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	3.000	Interna
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	4.000	Interna
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	4.000	Interna
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	15.000	Interna
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	26.000	Interna
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	5.000	Interna
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000	Interna
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	3.000	Interna
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SARDINES	100.000	Interna
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	30.000	Interna
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	7.000	Interna
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	6.000	Interna
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	10.000	Interna
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	88.000	Interna
215-22-08-999-000-000	SERVICIOS GENERALES - OTROS	35.000	Interna
215-22-10-001-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	15.000	Interna
215-22-11-999-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES - OTROS	5.000	Interna
215-31-01-001-000-000	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA	10.000	Interna
215-31-01-002-000-000	ESTUDIOS Y DISEÑO DE PROYECTOS DE OBRAS CIVILES	5.000	Interna
Total		426.000	

AUMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF. PRESUP.
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	400.000	Interna
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	5.000	Serv. A la Comunidad
215-25-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	11.000	Interna
Total		416.000	

CREAR Y SUPLEMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF. PRESUP.
215-24-01-005-001	CUERPO DE BOMBEROS	65.000	Serv. A la Comunidad
Total		65.000	



Acuerdo N°144: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de modificación presupuestaria N°15 que distribuye recursos correspondientes al Fondo de Equidad Territorial 2025 por un monto total de M\$248.914 (doscientos cuarenta y ocho millones novecientos catorce mil pesos), que indica:

AUMENTAR ITEM INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
115-08-03-003-001-902	Aporte extraordinario - Fondo Equidad Territorial	248.914
Total		248.914

AUMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACION	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-22-05-001-902-000	Electricidad - Fondo de Equidad Territorial	248.914	Interna
Total		248.914	

Acuerdo N°145: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de modificación presupuestaria del departamento de educación que distribuye recursos correspondientes del traspaso municipal por un monto total de M\$400.000 (cuatrocientos millones de pesos), que indica:

SUPLEMENTACION DE INGRESOS Y GASTOS

Aumenta ítem de Ingresos

SUBT	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	MONTO
05	03	101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	400.000.000
TOTAL				400.000.000

Aumenta ítem de Gastos

SUBT	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	MONTO
21	01	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS PLANTA	25.000.000
21	01	002	APORTES DEL EMPLEADOR	43.000.000
21	02	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS CONTRATA	55.000.000
21	02	002	APORTES DEL EMPLEADOR	50.000.000
21	03	004	REMUN. REGULADAS POR EL COD. DEL TRABAJO	127.000.000
21	03	999	OTRAS	60.000.000
22	00	000	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40.000.000
TOTAL				400.000.000



Acuerdo N°146: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de transacción en Causa de Cumplimientos Laboral RIT: C-9-2025 caratulada "SANHUEZA/MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE, seguida en el Juzgado de Letras de San Javier, pactado en ocho cuotas por un monto total de \$10.071.300 (diez millones setenta y un mil trescientos pesos), en conformidad a las consideraciones del Oficio N°15 de fecha 6 de junio de 2025 de la unidad Jurídica.

Acuerdo N°147: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, suscribir convenio entre la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y Banco Estado de Chile por un periodo de 5 años por servicios bancarios.

El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

**Secretaria Municipal – Ministra de Fe
I. Municipalidad de Villa Alegre**



ORD. N°267/
ANT. S/Antecedente
MAT. Modificación pptaria.

VILLA ALEGRE, 05 de mayo del 2025.-

SEÑORES CONCEJALES DE LA COMUNA
PRESENTE

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado por el Sr. Alcalde, se envía a Ud. modificación presupuestaria, a fin de ser expuesta en próxima cesión del Concejo Municipal, por parte del Departamento de Educación, para lo cual solicitamos su aprobación.

Al respecto, la modificación presupuestaria que se requiere, se señala a continuación y se relaciona con el traspaso de los fondos del "Proyecto de Reparación Jardín Infantil y Sala Cuna Gotitas de Amor", agregándose la segunda cuota recepcionada el 15/04/2025, por el monto que indica:

SUPLEMENTACION DE INGRESOS Y GASTOS

Aumenta ítem de Ingresos

115-15-00-000-000 SALDO INICIAL DE CAJA \$40.530.469
115-13-03-006-001 CONVEN. PARA CONSTRUC., ADECUACIÓN Y HABILIT. DE ESP.....\$22.511.055

Aumenta ítem de Gastos

215-31-02-004-038 P. REPARACION J. INFANTIL Y SALA CUNA "GOTITAS DE AMOR" ..\$63.041.524

Lo que se informa y solicita al Honorable Concejo Municipal,
Les saluda atentamente:



Mauricio Morales Sánchez
MAURICIO MORALES SÁNCHEZ
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION

1 INGRESO DEVENGADO

COMPROBANTE: 62

FECHA: 15/04/2025

R.U.T.: 70072600-2

NOMBRE: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

DEPARTAMENTO:

CENTRO DE COSTO:

TIPO DOC.: OTROS

N° DOCUMENTO: 61

GLOSA: TRANSFERENCIA CUOTA N°2 PROYECTO GOTITAS DE AMOR

BANCO:

N° CHEQUE: 0

FECHA CHEQUE:

DECRETO PAGO:

N° EGRESO: 0

DETALLE DEL COMPROBANTE

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
115-13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCION, ADECUACION Y HABILITAC	22,511,055	0
441-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLI	0	22,511,055
TOTAL:		22,511,055	22,511,055



PREPARADO POR

JEFE CONTABILIDAD

D.A.F.

CONTROL

Nombre Empresa I MUNIC DE VILLA ALEGRE
 Nombre Usuario ESTER SOTO SOTO

Rut Empresa 69.130.200-8 Ejecutivo FLORES ALBORNOZ
 Rut Usuario 9.523.475-5 Oficina VILLA ALEGRE

Cartola Histórica de Cuenta Corriente

43909008248 | I MUNIC DE VILLA ALEGRE DAEM EDUCACION

Datos de la Cartola

Fecha Inicio 15/04/2025	Fecha Final 16/04/2025	Fecha Emisión 15/04/2025
N°Cartola 061	N°Movimientos 2	

Resumen

Saldo Inicial	\$19.309.622
Total Cargos	\$0
Total Cheques	\$0
Total Abonos	\$72.511.055
Total Depósitos	\$0
Saldo Final	\$91.820.677

Fecha	Sucursal	N° Operación	Descripción	Cheques/Cargos	Depósitos/Abonos	Saldo
16/04/2025	Stgo.principal	7027045	Transferencia de cuenta 43909000115 munic de villa alegre fdo munipl	\$0	\$50.000.000	\$91.820.677
15/04/2025	Stgo.principal	0205389	Abono pago a proveedores de 070072600 - 2 junta nacional de jardines infant	\$0	<u>\$22.511.055</u>	\$41.820.677

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 42
 NUMERO DE DECRETO: 1211
 FECHA MODIFICACION: 30/06/2025
 REFLEJA INFORMACION: SI
 OBSERVACION: MODIF. PPTRIA. POR RECURSOS DEL MUNICIPIO

115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	400,000,000
215-21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	2,000,000
215-21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	4,000,000
215-21-01-001-048-000	ASIG. DE RECON. POR DOCENCIA EN ESTAB. DE ALTA CON	4,000,000
215-21-01-001-049-001	ASIG. POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	4,000,000
215-21-01-001-049-002	ASIG. POR RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	4,000,000
215-21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	3,000,000
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	4,000,000
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	43,000,000
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	30,000,000
215-21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	10,000,000
215-21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	10,000,000
215-21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	5,000,000
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	50,000,000
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	100,000,000
215-21-03-004-002-000	APORTE EMPLEADOR	27,000,000
215-21-03-999-999-000	OTRAS	60,000,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	40,000,000
T O T A L E S		800,000,000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-21-01-001-047-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	4,000,000
215-21-01-001-048-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	4,000,000
215-21-01-001-049-001	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	4,000,000
215-21-01-001-049-002	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	4,000,000
215-21-01-002-002-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	43,000,000
215-21-02-001-001-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	30,000,000
215-21-02-001-044-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	10,000,000
215-21-02-001-045-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	10,000,000
215-21-02-002-002-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	50,000,000
215-21-03-004-001-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	100,000,000
215-21-03-004-004-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	27,000,000
215-21-03-004-002-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	27,000,000
215-21-03-999-999-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	60,000,000
215-22-08-007-000-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	40,000,000
215-21-01-001-011-001	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	2,000,000
215-21-01-001-050-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	3,000,000
215-21-01-001-999-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	4,000,000
215-21-02-001-048-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	5,000,000



VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.L. N°1.263 de 1975;
2. Lo indicado en resolución N°1.050 de la Contraloría General de la República;
3. El Acta de Proclamación de Alcalde de la Comuna de Villa Alegre, emitida el 25 de noviembre del 2024, por el Tribunal Electoral Regional del Maule, mediante el cual proclama Alcalde de la Comuna, a don Arturo Palma Vilches, Rol N°166-2024;
4. El Decreto Alcaldicio N°2572 de fecha 06/12/2024, mediante el cual asume funciones como Alcalde a contar del día 06/12/2024;
5. Decreto Alcaldicio N° 2652 del 31 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto Municipal;
6. Lo solicitado por el Sr. Alcalde al Concejo Municipal, a través del Jefe de Secplan, , respecto de recursos municipales por \$400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos), para traspasar al Departamento de Educación Municipal, para lo cual se requiere efectuar una modificación presupuestaria, incorporando dichos recursos a los ítem de Ingresos y Gastos correspondientes;
7. Aprobación de modificación presupuestaria en Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria N°21, donde se acordó en el punto N°145, aprobar el traspaso de \$400.000.000 (cuatrocientos millones), desde el Municipio al Departamento de Educación Municipal, conforme lo requerido por la Autoridad Comunal;
8. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695/88 modificada por Ley N°19.130/92 he resuelto dictar lo siguiente;

DECRETO:

Exento del Trámite
de Registro

1. **APRUÉBESE**, la siguiente modificación presupuestaria en los Ítems de Ingreso y Gasto del presupuesto del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indica:

Aumenta Ítem de Ingreso:

SUBT	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	MONTO
05	03	101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	400.000.000
			TOTAL	400.000.000

Aumenta Ítem de Gastos:

SUBT	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	MONTO
21	01	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS PLANTA	25.000.000 ✓
21	01	002	APORTES DEL EMPLEADOR	43.000.000 ✓
21	02	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS CONTRATA	55.000.000 ✓
21	02	002	APORTES DEL EMPLEADOR	50.000.000 ✓
21	03	004	REMUN. REGULADAS POR EL COD. DEL TRABAJO	127.000.000
21	03	999	OTRAS	60.000.000
22	08	007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	40.000.000
			TOTAL	400.000.000

“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LA UNIDAD DE FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y ARCHÍVESE”



CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

APV/CBN/MMS/AHP
N°42.-



ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°21

En Villa Alegre, a 18 de junio de 2025, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE ARTURO PALMA VICLHES** y la asistencia de los concejales, **LUIS ALEGRÍA ACUÑA, CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, JUSTO REBOLLEDO ARAYA, EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA y MARÍA TERESA PACHECO. MINISTRA DE FE**, Secretaria Municipal, **CLAUDIA BERRÍOS NILO**.

El concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°137: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Ordinaria N°19 de fecha 28 de mayo de 2025.

Acuerdo N°138: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Extraordinaria N°11 de fecha 30 de mayo de 2025.

Acuerdo N°139: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Ordinaria N°20 de fecha 11 de junio de 2025.

Acuerdo N°140: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de modificación presupuestaria del departamento de educación, con la finalidad de traspasar de fondos de "Proyecto de Reparación Jardín Infantil y Sala Cuna Gotitas de Amor" por un monto de \$63.041.524 (sesenta y tres millones cuarenta y un mil quinientos veinticuatro pesos), que indica:

SUPLEMENTACION DE INGRESOS Y GASTOS

Aumenta ítem de Ingresos

115-15-00-000-000 SALDO INICIAL DE CAJA	\$40.530.469
115-13-03-006-001 CONVEN. PARA CONSTRUC., ADECUACIÓN Y HABILIT. DE ESP.....	\$22.511.055

Aumenta ítem de Gastos

215-31-02-004-038 P. REPARACION J. INFANTIL Y SALA CUNA "GOTITAS DE AMOR"	\$63.041.524
---------------------------------------------------------------------------------	--------------



Acuerdo N°141: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, recursos, anticipo de subvención, para ejecutar retiro en beneficio de tres docentes a quienes por Resolución Exenta N° 4817 del 30/04/2025, se le asignó cupo del proceso año 2023, para los docentes Loreto Valerie Donoso Bustamante, Juan Miguel Fuentes Rojas y Alicia de las Mercedes Vera Herrera, por un monto total de \$46.312.117 (cuarenta y seis millones trescientos doce mil ciento diecisiete pesos).

Acuerdo N°142: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de modificación presupuestaria N°13 para distribuir fondos provenientes del gasto proyectado para el personal de planta municipal, por un monto total de M\$419.000 (cuatrocientos diecinueve millones de pesos), que indica:

DISMINUIR ITEM DE EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	115.000	Interna
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 475, DE 197	6.000	Interna
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.531, D	27.000	Interna
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	4.000	Interna
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.673	2.000	Interna
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	40.000	Interna
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	160.000	Interna
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	18.000	Interna
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	15.000	Interna
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	5.000	Interna
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	25.000	Interna
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	2.000	Interna
Total		419.000	

AUMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 57, LETRA G), DE LA	500	Interna
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.695	10.000	Interna
215-21-01-003-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.000	Interna
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	500	Interna
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	35.000	Interna
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 57, LETRA G), DE LA	1.900	Interna
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	25.000	Interna
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.531,	94.000	Interna
215-21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 57, LETRA A),	200	Interna
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	31.000	Interna
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N	7.000	Interna
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.673	18.000	Interna
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	30.000	Interna
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	22.000	Interna
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3.700	Interna
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	13.500	Interna
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	13.000	Interna
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	46.000	Interna
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	500	Interna
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	11.000	Interna
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	500	Interna
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	52.700	Serv. A la Comunidad
Total		419.000	



Acuerdo N°143: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cuatro votos a favor de los concejales Cesar Vallejos, Justo Rebolledo, María Teresa Pacheco y del alcalde Arturo Palma; y dos abstenciones de los concejales Luis Alegría y Eduardo Bustamante, propuesta de modificación presupuestaria N°14 que distribuye recursos para cumplir con traspaso a educación, subvenciones comprometidas, aporte bomberos y compensación por daños a terceros, por un monto total de M\$481.000 (cuatrocientos ochenta y un millón de pesos), que indica:

AUMENTAR ITEM INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
115-08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42 DEC.300 MOP	3.000
115-08-03-008-002-000	INTERESES VARIOS	4.707
115-08-99-999-001-000	OTROS INGRESOS	34.000
115-08-99-999-002-000	INGRESOS POR VENTA VALLES DE GAS	13.798
Total		55.505

DISMINUIR ITEM DE EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF. PRESUP.
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	20.000	Interna
215-22-02-001-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	11.000	Interna
215-22-02-003-000-000	CALZADO	2.000	Interna
215-22-03-001-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	5.000	Interna
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.000	Interna
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	3.000	Interna
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	4.000	Interna
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	4.000	Interna
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	15.000	Interna
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	26.000	Interna
215-22-05-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	5.000	Interna
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000	Interna
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	9.000	Interna
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	100.000	Interna
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	30.000	Interna
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	7.000	Interna
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	6.000	Interna
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	10.000	Interna
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	88.000	Interna
215-22-08-999-000-000	SERVICIOS GENERALES - OTROS	39.000	Interna
215-22-10-001-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	15.000	Interna
215-22-11-999-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES - OTROS	5.000	Interna
215-22-01-001-006-000	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA	10.000	Interna
215-22-01-001-007-000	ESTUDIOS Y DISEÑO DE PROYECTOS DE OBRAS DIVERSAS	5.000	Interna
Total		425.000	

AUMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF. PRESUP.
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	400.000	Interna
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	5.000	Serv. A la Comunidad
215-25-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	11.000	Interna
Total		416.000	

CREAR Y SUPLEMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF. PRESUP.
215-24-01-005-001	CUERPO DE BOMBEROS	65.000	Serv. A la Comunidad
Total		65.000	



Acuerdo N°144: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de modificación presupuestaria N°15 que distribuye recursos correspondientes al Fondo de Equidad Territorial 2025 por un monto total de M\$248.914 (doscientos cuarenta y ocho millones novecientos catorce mil pesos), que indica:

AUMENTAR ITEM INGRESOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
115-08-03-003-001-902	Aporte extraordinario - Fondo Equidad Territorial	248.914
Total		248.914

AUMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-22-05-001-902-000	Electricidad - Fondo de Equidad Territorial	248.914	Interna
Total		248.914	

Acuerdo N°145: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de modificación presupuestaria del departamento de educación que distribuye recursos correspondientes del traspaso municipal por un monto total de M\$400.000 (cuatrocientos millones de pesos), que indica:

SUPLEMENTACION DE INGRESOS Y GASTOS

Aumenta ítem de Ingresos

SUBT	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	MONTO
05	03	101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	400.000.000
TOTAL				400.000.000

Aumenta ítem de Gastos

SUBT	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	MONTO
21	01	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS PLANTA	25.000.000
21	01	002	APORTES DEL EMPLEADOR	43.000.000
21	02	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS CONTRATA	55.000.000
21	02	002	APORTES DEL EMPLEADOR	50.000.000
21	03	004	REMUN. REGULADAS POR EL COD. DEL TRABAJO	127.000.000
21	03	999	OTRAS	60.000.000
22	00	000	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40.000.000
TOTAL				400.000.000



Acuerdo N°146: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de transacción en Causa de Cumplimientos Laboral RIT: C-9-2025 caratulada "SANHUEZA/MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE, seguida en el Juzgado de Letras de San Javier, pactado en ocho cuotas por un monto total de \$10.071.300 (diez millones setenta y un mil trescientos pesos), en conformidad a las consideraciones del Oficio N°15 de fecha 6 de junio de 2025 de la unidad Jurídica.

Acuerdo N°147: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, suscribir convenio entre la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y Banco Estado de Chile por un periodo de 5 años por servicios bancarios.

El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

**Secretaria Municipal – Ministra de Fe
I. Municipalidad de Villa Alegre**